



**Puerto
Vallarta**

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPL CM/046/2024

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco siendo las **11:00 horas**, del día **viernes 20** del mes de **Diciembre** del año **2024**, en la Jefatura de Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Tercer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315; se encuentran reunidos los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaraciones**, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante denominada la Ley, en relación con la base OCTAVA denominado "LA FORMA DEL PROCEDIMIENTO Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS", en su numeral 6 (seis) denominado "TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS", en su fracción II (segunda) denominada "JUNTA DE ACLARACIONES" de las Bases de la **Licitación Pública Local No. LPL CM/046/2024**, bajo el rubro "**ADQUISICIÓN DE 5,716 TABLETS PARA APOYAR LA ECONOMÍA DE LOS ALUMNOS INSCRITOS EN EL NIVEL BÁSICO OBLIGATORIO EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA "ESTUDIANTES DE 10" EJERCICIO 2024**", que en adelante se le denominará las Bases, con relación a la Tabla "CALENDARIO DE EVENTOS" de la base QUINTA de las Bases.

Se hace la aclaración que el presente procedimiento de licitación pública **se llevará a cabo con la concurrencia del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2024-2027**, desahogándose y resolviéndose de conformidad con la Base Octava, numeral 3, primer párrafo de las bases de la licitación pública y, con fundamento en los artículos 23 y 24, numeral 1, fracción VI, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el artículo 34, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

De conformidad con el artículo 63 numeral 1, fracción I, de la Ley, el presente acto es presidido por el **Mtro. Oscar Daniel Zamora Cuevas**, quien es el titular de la Unidad Centralizada de Compras.

A fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes, relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria y Bases del presente procedimiento de Licitación Pública, se encuentra presente, por parte del Área Requirente, la **Subdirección de Programas Sociales**, el **C. Jorge Luis Duran Topete**, en su carácter de **Subdirector de Programas Sociales**.

El **Mtro. Oscar Daniel Zamora Cuevas**, titular de la Unidad Centralizada de Compras, da inicio al acto, haciendo constar que con fecha **jueves 19 de Diciembre del año 2024**, a las **10:57 horas**, se revisó el correo electrónico de proveeduria@puertovallarta.gob.mx, con el objetivo de verificar la presentación por parte de los licitantes del escrito de interés en participar en la licitación pública, contenido en el **Anexo 1**, así como también, la presentación de solicitudes de aclaración a la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública,

NUESTRO PUERTO
RENACE

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.
01 (322) 223 2500 - Ext. 1293 | 1381
www.puertovallarta.gob.mx

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPL CM/046/2024**

y que dichos documentos se hayan presentado con las debidas formalidades contenidas en las Bases y que estén apegados a lo que dispone el artículo 63 fracciones II y III de la Ley.

A continuación, se da cuenta de la documentación recibida por parte de los licitantes en tiempo y forma, para la presente Junta de Aclaraciones:

NO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	ANEXO 1				PREGUNTAS			
		PRESENTA		EN TIEMPO Y FORMA		PRESENTA		EN TIEMPO Y FORMA	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	TECNETIK, S.A. DE C.V.	X		X		X		X	
2	DESARROLLOS INMOBILIARIOS MAVAN SA DE CV	X		X			X		

Se anexa a la presente Acta la documentación recibida en el correo electrónico oficial de la Convocante, en las que se advierte el escrito de interés en participar en la junta de aclaraciones (Anexo 1) y las preguntas formuladas por el licitante **TECNETIK, S.A. DE C.V.** asimismo se agrega sólo el escrito de interés en participar en la junta de aclaraciones (Anexo 1) del licitante **DESARROLLOS INMOBILIARIOS MAVAN SA DE CV** quien no presentó preguntas.

A continuación, se procede a plasmar las preguntas de los licitantes y las respuestas dadas por la Convocante que cumplieron con los requisitos y formalidades señaladas en las Bases y en la Ley, en el siguiente orden de presentación:

**LICITANTE:
TECNETIK, S.A. DE C.V.**

1. **¿Es correcto entender que la convocante dará las facilidades de accesos y salidas de material y notificará a las áreas para que permitan realizar los trabajos solicitados?**

Respuesta: Deberá apegarse a las bases de la licitación pública.

2. **Se solicita amablemente a la convocante, se nos indique domicilio donde se entregarán los bienes de ser adjudicados.**

Respuesta: Será libre a bordo en Puerto Vallarta, Jalisco, en el domicilio y lugar que indique la Subdirección de Programas Sociales.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPL CM/046/2024

3. ¿Es correcto entender que la entrega serán 120 días naturales a partir de la notificación del fallo?

Respuesta: Es correcto.

4. Es correcto entender que se deberá cumplir con el 100% de las especificaciones mencionadas en el anexo 9?

Respuesta: Es correcto. Haciendo la aclaración que son especificaciones técnicas mínimas, por lo que, podrá participar con los productos de la marca que oferte cumpliendo con las características técnicas mínimas o superándolas.

Nota: No existe pregunta marcada con el número 5 (cinco)

6. En el apartado 4 documentos diversos, inciso g y h menciona certificados ISO, ¿es correcto entender que se deberá entregar original para cotejo de los mismos?

Respuesta: Es correcto, pero, la Convocante también acepta que presente en copia simple.

-----Fin de las preguntas y respuestas.-----

Las modificaciones que resultan de las respuestas dadas en la presente Junta de Aclaraciones forman parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición, con fundamento en el artículo 62 numeral 3 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El no cumplir o apegarse a las modificaciones realizadas en la presente Junta de Aclaraciones, será causal para desechar la proposición conforme a la base décimo novena, numeral 21 de las bases de la licitación pública y con fundamento en el artículo 69 numeral 2, con relación con el artículo 62 numeral 3, ambos artículos de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna en calidad de licitante.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna en calidad de observador.

En términos del artículo 70 numeral 1 de la Ley, se fijará en la Jefatura de Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Tercer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquitl No. 604, Colonia Los Portales, Puerto



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPL CM/046/2024**

Vallarta, Jalisco, C.P. 48315, un ejemplar de la presente Acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada esta Junta de Aclaraciones, siendo las **11:28** horas, del día **viernes 20** del mes de **Diciembre** del año **2024**.

Esta Acta consta de **4 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas.

POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS 2024-2027:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRO. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS	TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	

POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. RENÉ ALONSO MADERO CHÁVEZ	CONTRALOR MUNICIPAL	

POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. JORGE LUIS DURAN TOPETE	SUBDIRECTOR DE PROGRAMAS SOCIALES	

POR LOS LICITANTES:
SIN ASISTENCIA DE LICITANTES.

OBSERVADORES:
SIN ASISTENCIA DE OBSERVADORES.

----- FIN DEL ACTA -----

ANEXO 1**ESCRITO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO.****NOTA: TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS DEBERÁ LLENAR EL SIGUIENTE FORMATO:**

Puerto Vallarta, a 19 de diciembre del 2024.

LICITACIÓN PÚBLICA N° LPL CM/046/2024**MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA****PRESENTE:**

Marco Antonio Pimentel Guzmán, por este medio manifiesto bajo protesta de decir verdad que tengo interés en participar en el presente procedimiento de licitación pública y que cuento con facultades suficientes para intervenir en la junta de aclaraciones a nombre y representación de:

Razón Social del licitante: Tecnetik, S.A. de C.V.

Nacionalidad: mexicana

Domicilio: Calle: A las Llanuras número: 322 Colonia: Prados Vallarta Delegación o Municipio: Zapopan

Código postal: 45020 Entidad Federativa: Jalisco.

Teléfono: 33 3801 1395 Fax: N/A

Correo electrónico: contacto@tecnetik.com

Número de la Escritura Pública en la que consta su Acta Constitutiva: 2,698 Fecha: 09 de septiembre del 2016
Nombre, número y circunscripción del Notario Público que la protocolizó: Jorge Rábago Ordoñez, Corredor Público Titular No. 21

Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio: 13 de septiembre de 2016

Descripción del objeto social:

- a) Compra, venta, importación, exportación, diseño, fabricación, manufactura, maquila, distribución, comercialización, creación, desarrollo, instalación, configuración, soporte técnico, renta, mantenimiento correctivo y preventivo de toda clase de equipo electrónico, computación, comunicaciones, telecomunicaciones, datos, audio, video, circuito cerrado de televisión para vigilancia, cámaras de seguridad, biométricos, controles de acceso físicos y lógicos, tecnologías de geo-localización e interceptación de señales para análisis, alarmas en general, en todas sus modalidades incluyendo cualquier sistema dedicado a la seguridad en todos sus ámbitos así como toda clase de accesorios, refacciones, materiales, herramientas y toda clase de artículos sin limitación alguna, para la construcción, instalación, operación y explotación de redes y sistemas computacionales.
- b) La prestación de servicios como investigación, evaluación y certificación de calidad de las redes de telecomunicaciones, así como la capacitación y adiestramiento de personal en el correcto uso de las soluciones a tecnologías.
- c) La prestación del servicio de creación y manejo de bases de datos de cualquier categoría tanto para el sector privado como para el sector público, de manera enunciativa, archivos y cualquier tipo de registros de información.

- d) Solicitar, obtener, registrar, comprar, arrendar, ceder o en cualquier otra forma disponer y adquirir marcas, nombres comerciales, derechos de autor, patentes e invenciones y franquicias que se relacionen directamente con el objeto social.
 - e) La participación en contratos y licitaciones públicas y privadas o cualquier procedimiento de contratación gubernamental, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa procedimientos de adjudicación directa, invitaciones a cuando menos tres personas y licitaciones restringidas, ya sea como licitante individual o a través de una propuesta conjunta o de cualquier otra manera.
 - f) El diseño, desarrollo, distribución y comercialización en general de programas de computación (software), como lo son programas para monitoreo, optimización de redes, aplicativos para cómputo, soluciones en la WEB y aplicaciones para dispositivos móviles, incluyendo software especializado para garantizar comunicaciones seguras mediante algoritmos de encriptación.
 - g) La prestación de toda clase de servicios profesionales, administrativos, técnicos, de consultoría, asesoría, capacitación, así como servicios de diseño, implementación, instalación, configuración, mantenimiento, auditoría y supervisión de redes y sistemas computacionales.
 - h) Adecuación e instalación de los equipos e insumos que forman parte de las soluciones propuestas.
 - i) Desarrollo de software y tecnologías que promuevan el desarrollo social y rural.
 - j) Proporcionar servicios de consultoría en tecnologías de información (TI) para la integración de estrategias, procesos y soluciones específicas de hardware y software, que le permitan a sus clientes la mejora continua y la eficiencia en la entrega y la administración de servicios TI, enfocando las inversiones y gastos en tecnología y sistemas, a las prioridades críticas del negocio, proporcionando también, mediante el servicio de "staffing", la oferta de personal preparado y con las habilidades y/o certificaciones que el cliente requiera, para apoyar en la atención a las necesidades de TI de la compañía en todos los países de América Latina, mediante esquemas de servicio on-site, off-site y "near shore".
 - k) Importación, compra, venta y comercialización de dispositivos electrónicos (resistores, capacitores, bobinas, circuitos integrados, placas entrenadoras, tarjetas de desarrollo basadas en microcontroladores y microprocesadores), y todo el material requerido para el análisis, diseño y construcción de soluciones de hardware y electrónica
 - l) Importación, compra venta y comercialización de todo lo necesario para analizar, diseñar y construir sistemas de mini robótica.
 - m) Exportación de dispositivos electrónicos, y productos diseñados y contruidos en las áreas de robótica y diseño de hardware y electrónica.
 - n) Exportación de software.
 - o) Así como brindar servicios especializados para la capacitación, asesoría técnica, mantenimiento, diagnóstico, preventivo, correctivo, calibración y soporte de investigación de diversas áreas de nuevas tecnologías del sector electrónico, informático, de sistemas de programación, robótica y domótica, biotecnología, proteómica, genómica, nanotecnología y nuevos materiales, microscopía y metrología para el desarrollo de software y hardware, investigación, patentes y desarrollo tecnológico para la industria, pequeña y media empresa, educación y salud.
 - p) Compra-venta, servicio, importación, exportación y comercialización de todo género de productos y equipo de telecomunicaciones electrónica, telefonía, cómputo, software, seguridad informática, enunciativas mas no limitativas.
 - q) Distribución, representación de todo género de productos y equipo de telecomunicaciones electrónica, telefonía, cómputo, software, seguridad informática, enunciativas mas no limitativas.
- 

- r) Selección y reclutamiento de personal, así como la prestación de todo tipo de servicio a personas físicas o morales.
 - s) La asesoría y capacitación en diferentes ramas, así como el diseño, planeación, implementación de cualquier tipo de evento, incluyendo hospedaje, traslado y alimentación.
 - t) Comercialización, distribución, compraventa, importación, exportación y transporte de carga, caminos locales y federales de todo tipo de mercancías en general.
 - u) Obtener y otorgar por cualquier título, patentes, marcas, nombres comerciales, opciones y preferencias, derechos de autor y concesiones para todo tipo de actividades.
 - v) Promover, constituir, organizar, explotar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles civiles, asociaciones o empresas industriales, comerciales, de servicios o de cualquier otra índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración y liquidación.
 - w) La emisión, suscripción, aceptación, endoso o aval de cualesquier título o valores mobiliarios que la ley permita.
 - x) Obtener o conceder préstamos otorgando y recibiendo garantías específicas, emitir obligaciones, aceptar, girar, endosar o avalar toda clase de títulos de crédito y otorgar fianzas o garantías de cualquier clase respecto de las obligaciones contraídas por terceros.
 - y) Adquirir, enajenar, tomar y otorgar el uso y/o goce por cualquier título permitido por la ley de bienes muebles o inmuebles.
 - z) Celebrar toda clase de contratos o convenios, ya sean civiles o mercantiles, relacionados con los objetos anteriores.
 - aa) Participar en todo tipo de licitaciones, sean públicas o privadas, que contrates las autoridades federales, estatales o municipales.
 - bb) Para abrir y cancelar cuentas bancarias en nombre y representación de la sociedad ante diversas instituciones financieras nacionales y/o del exterior, toda clase de depósitos o retiros de fondos de cuentas de cheques e inversiones, así como para que libren cheques en contra de las cuentas de cheques respectivas.
 - cc) En general realizar toda clase de actos de comercio permitido por la ley.
- Las anteriores actividades se realizarán previos los permisos y autorizaciones en cada caso necesario.

Reformas o modificaciones al acta constitutiva:

Número de Escritura Pública: 95,536

Fecha y lugar de expedición: 07 de noviembre de 2022 en Guadalajara

Nombre y número del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Roberto Armando Orozco Alonzo, Notario Público Titular No. 130

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: 06 de enero de 2023

Tomo: DCXXX

Libro: N/A

Agregado con número al Apéndice: N/A

Aspecto que se modificó: Otorgamiento de poder al C. Marco Antonio Pimentel Guzmán

Relación de socios:**Diego Beltrán Ortiz; Accionista, Representante Legal, Administrador Único****Georgina Patricia Santiago Miranda; Accionista, Gerente Administrativo, Representante Legal****Marco Pimentel Guzmán; Representante Legal, Apoderado.****Nombre y domicilio del apoderado o representante:****Marco Antonio Pimentel Guzmán, C. Justo Sierra 27, Col. Centro, C.P. 59250****Datos del Escritura Pública y/o Poder mediante el cual acredita su personalidad y facultades:****Número de la Escritura Pública en la que consta su Poder: 95,536 Fecha:****Nombre, número y circunscripción del Notario Público que la protocolizó: Roberto Armando Orozco Alonzo,****Notario Público Titular de la Número 130 (ciento treinta)****Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio: 07 noviembre del 2022 en Guadalajara.****ATENTAMENTE** **TECNETIK****Tecnetik, S.A. de C.V.****R.F.C. TEC160909-A22**

Marco Antonio Pimentel Guzmán**Representante Legal, (Apoderado)****Tecnetik, S.A. de C.V.**


**SOLICITUD DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
No. LPL CM/046/2024**

**"PARA LA ADQUISICIÓN DE (LOS) BIEN(ES) Y/O CONTRATACIÓN DEL (LOS) SERVICIO(S) SIGUIENTE(S):
ADQUISICIÓN DE 5, 716 TABLETS PARA APOYAR LA ECONOMÍA DE LOS ALUMNOS INSCRITOS EN EL NIVEL
BÁSICO OBLIGATORIO EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, PARA EL
CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA "ESTUDIANTES DE 10" EJERCICIO 2024."**

Licitante: Tecnetik, S.A. de C.V.

Dirección: A las llanuras 322, Col. Prados Vallarta, CP 45020, Zapopan, Jalisco.

Teléfono: 3338011395

Correo: contacto@tecnetik.com

No. de proveedor: 1990

**MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA
PRESENTE:**

1. ¿Es correcto entender que la convocante dará las facilidades de acceso- salidas de material y notificará a las áreas para que permitan realizar los trabajos solicitados?
2. Se solicita amablemente a la convocante, se nos indique domicilio donde se entregarán los bienes de ser adjudicados.
3. ¿Es correcto entender que la entrega serán 120 días naturales a partir de la notificación del fallo?
4. Es correcto entender que se deberá cumplir con el 100% de las especificaciones mencionadas en el anexo 9?
6. En el apartado 4 documentos diversos, inciso g y h menciona certificados ISO, ¿es correcto entender que se deberá entregar original para cotejo de los mismos?

ATENTAMENTE



Marco Antonio Pimentel Guzmán
Representante Legal de
Tecnetik, S.A. de C.V.



ANEXO 1 ESCRITO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO.

Puerto Vallarta a, 19 de diciembre del 2024.
LICITACIÓN PÚBLICA N° LPL CM/046/2024

MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA PRESENTE:

Christian Pulido Vargas, por este medio manifiesto bajo protesta de decir verdad que tengo interés en participar en el presente procedimiento de licitación pública y que cuento con facultades suficientes para intervenir en la junta de aclaraciones a nombre y representación de:

Razón Social del licitante: Desarrollos Inmobiliarios Mavan, S.A. de C.V.
Nacionalidad: mexicana
Domicilio:
Calle: Firmamento número: 742 Colonia: Jardines del Bosque centro
Delegación o Municipio: Guadalajara Código postal: 44520 Entidad Federativa: Jalisco.
Teléfono: 33-1845-7062 Fax: n/a
Correo electrónico: mavan.dim@gmail.com
Registro Federal de Contribuyentes: DIM221212NM9

Número de la Escritura Pública en la que consta su Acta Constitutiva: 31,949 Fecha: 09/12/2022
Nombre, número y circunscripción del Notario Público que la protocolizó: Jaime Maytorena Martínez Negrete, 86, Titular Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio: 26/05/2022

Descripción del objeto social:

- 1.- La compra, venta, administración, arrendamiento, subarrendamiento, comodato, urbanización, consignación, planeación, promoción y comercialización de todo tipo de inmuebles urbanos, suburbanos o rústicos situados en el territorio nacional o en el extranjero, así como la realización de proyectos, diseño, construcción, promoción, planeación, desarrollo, decoración, administración, mantenimiento, reparación y asesoría en materia inmobiliaria de casas habitación, condominios habitacionales, almacenes, bodegas y de centros comerciales, industriales y turísticos, edificios, fraccionamientos, condominios, obras portuarias, puentes, presas, pasos a desnivel, carreteras, pavimentos de calles, que vayan a situarse o se encuentren situados en el territorio nacional o en el extranjero.
- 2.- La asesoría, dirección y supervisión de toda clase de promociones inmobiliarias, interviniendo en todos sus aspectos, así como en ventas, la asesoría, promoción, desarrollo y administración industrial, comercial, turística y de servicios tanto en territorio nacional como en el extranjero: la adquisición, compraventa, producción, distribución, importación, y exportación, enajenación, arrendamiento, o subarrendamiento, y en general toda clase de contratos y negocios por cualquier título legal, respecto de toda clase de materiales, artículo, productos, equipos, utensilios y herramientas, propios para la construcción, así como la adquisición y arrendamiento de la maquina necesaria para la realización de sus fines sociales.
- 3.- Adquirir, construir, poseer, fraccionar, urbanizar, explotar, enajenar, gravar, administrar, dar o tomar en arrendamiento o subarrendamiento, permutar, reconstruir, otorgar en fideicomiso, hipotecar, usufructuar, y en general celebrar todo tipo de contratos y negociar en cualquier forma con toda clase de terrenos, casas, bodegas, edificios, apartamentos y bienes inmuebles, con fines industriales, comerciales, turísticos o de cualquier otra índole.
- 4.- Construir, planear, diseñar, decorar, administrar y operar en cualquier forma toda clase de edificios, casas y apartamentos por cuenta propia o por cuenta de terceros.
- 5.- Adquirir, enajenar, tomar y otorgar el uso y/o goce por cualquier título permitido por la Ley, de terrenos, fincas; construcciones y en general, todo tipo de bienes muebles e inmuebles, propios o ajenos, en el país o en el extranjero.
- 6.- Arrendar, subarrendar, dar o tomar en comodato, adquirir y transmitir, tomar y otorgar el uso o goce, por cualquier título, de toda clase de bienes muebles e celebración de los contratos o convenios para la realización de estos fines
- 7.- Celebrar y cumplir toda clase de convenios, contratos y actos con cualquier persona física o jurídica, privada o de carácter público, incluyendo contratos de crédito con o sin garantía real o personal, así como contratos de garantía de obligaciones de terceros y constituir y participar en fideicomisos de cualquier tipo, como fideicomitente o fideicomisaria.



8.- Podrá participar en licitaciones y concursos que convoquen los gobiernos nacionales o extranjeros, empresas públicas o privadas, nacionales y extranjeras, para la realización de proyectos, diseño, construcción, promoción, planeación, desarrollo, decoración, administración, mantenimiento, reparación y asesoría en materia inmobiliaria de casas habitación, condominios habitacionales, almacenes, bodegas y de centros comerciales, industriales y turísticos, edificios, fraccionamientos, condominios, obras portuarias, puentes, presas, pasos a desnivel, carreteras, pavimentos de calles, que vayan a situarse o se encuentren situados en el territorio nacional o en el extranjero.

9.- Llevar a cabo todo tipo de construcciones, acondicionamiento, mantenimiento, aplicaciones de todas + clases y especiales de obras a las que se refieren los incisos anteriores.

10.- Adquirir, usar, vender, conceder el uso y dar licencias respecto de toda clase de patentes y marcas y demás derechos de propiedad industrial y de autor.

11.- La sociedad podrá solicitar, obtener y otorgar créditos con particulares o con instituciones de crédito que sean convenientes y necesarios para el debido cumplimiento de los fines de la sociedad.

12.- Comprar, adquirir, vender y disponer en cualquier forma de toda clase de muebles, inmuebles, acciones o participaciones en otras Sociedades y asociaciones serán éstas civiles o mercantiles, así como constituir otras sociedades mercantiles en México o en el extranjero.

13.- Hipotecar, gravar, en cualquier forma permitida por la Ley, bienes muebles e inmuebles que se posean por cualquier título legal.

14.- La sociedad podrá adquirir bienes inmuebles, tierras, aguas y sus accesorios, en la medida necesaria para la realización de sus actividades.

15.- Adquirir, suscribir, administrar, endosar, enajenar, celebrar, reportos, y en general realizar toda clase de operaciones permitidas por la Ley con acciones, obligaciones, bonos, títulos, partes de interés, participaciones o valores de cualquier especie.

16.- Otorgar avales, fianzas y en general garantizar, incluso con prenda o hipoteca obligaciones de terceros con o sin contraprestación, y por lo tanto, suscribir los títulos de crédito, contratos y demás documentos que fueren necesarios para el otorgamiento de dichas garantías.

17.- Obtener y conceder préstamos, pudiendo otorgar o recibir garantías específicas.

18.- Compra, venta, dar o tomar en arrendamiento o subarrendamiento, gravar, administrar y en general negociar con toda clase de bienes muebles, maquinaria o equipo, por cualquier título o carácter legal.

19.- En general, la realización, celebración y ejecución de toda clase de actos, servicios, operaciones, contratos y convenios que sean necesarios o convenientes para desarrollar el objeto social de la sociedad.

20.- Podrá hacer y practicar todos los demás actos de comercio a que pueda dedicarse legítimamente en los términos de la Ley, una Sociedad Mercantil Mexicana.

Reformas o modificaciones al acta constitutiva:

Modificaciones relevantes: cambio de accionistas y del órgano de administración.

Número de Escritura Pública en la que consta la modificación: 33,568

Fecha y lugar de expedición: Guadalajara Jalisco, 23/04/2024

Nombre y número del Fedatario Público, mencionando si es titular o suplente: Jaime Maytorena Martínez Negrete, 86, Titular

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: 17/06/2024

Tomó: CCXXX

Relación de socios:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Pulido	Vargas	Christian
Pulido	Vargas	Ángel Manuel



Nombre y domicilio del apoderado o representante: Christian Pulido Vargas

Datos del Escritura Pública y/o Poder mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Número de la Escritura Pública en la que consta su Poder: 33,568

Fecha: 23/04/2024

Nombre, número y circunscripción del Notario Público que la protocolizó: Jaime Maytorena Martínez Negrete, 86, Titular

Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio: 17/06/24

ATENTAMENTE

Christian Pulido Vargas
Representante Legal de

Desarrollos Inmobiliarios Mavan, S.A. de C.V.